



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 19/05/2020

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 001 2014 00183 01	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	ATENCION DE PACIENTE DOMICILIARIO SAS	ATENCION DE PACIENTE DOMICILIARIO SAS	Definición de Conflictos de Competenci Se deja constancia que la presente actuación corresponde en realidad a la fecha 04 de mayo de 2020, pero que en atención a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 se registró hoy.	18/05/2020	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
68081 31 03 002 2016 00147 02	Ordinario	DENGER MAYID FANDIÑO RENDON	SEGUROS GENERALES BOLIVAR SA	Auto resuelve adición providencia RESUELVE SOLICITUD DE ADICIÓN DE AUTO, FORMULADO POR LA APODERADA DE SEGUROS GENERALES BOLIVAR S.A., ALLEGADO POR EL CORREO INSTITUCIONAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2020.	18/05/2020	CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA
68001 31 03 003 2018 00061 01	Ejecutivo Singular	GAS NATURAL DEL ORIENTE- GASORIENTE	SUMINISTROS AUTOMOTORES LTDA- SUMA	Auto Niega Impedimento No acepta impedimento Dra. CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ. Se deja constancia que la presente actuación corresponde en realidad a la fecha 07 de mayo de 2020, pero que en atención a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 se registró hoy.	18/05/2020	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
68001 31 10 008 2019 00016 01	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLARA MARLENE RODRIGUEZ RUEDA	GIOVANNY MAURICIO VARGAS URIBE	Auto decide recurso SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA SE REGISTRA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7.1 Y PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020.	18/05/2020	CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA
2020-00005-01 Rad. Int. 114/2020	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	MIGUEL SATURIO RUEDA RANGEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTIUCION DE TIERRAS-MAGDALENA MEDIO	SENTENCIA, REVOCA FALLO IMPUGNADO. EN SU LUGAR, DENIEGA AMPARO SOLICITADO	05/04/2020	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 19/05/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
SECRETARIA